



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2689/23
24 de Mayo de 2023.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal N° 68860-T-2013 de TORRES CONSTRUCCIONES S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Expediente corresponde al inmueble identificado catastralmente como Parcela 3 de la Manzana 51 del Sector 1 de la Circunscripción 2 de este ejido municipal.

Que el citado inmueble fue ofertado en el Ofrecimiento Publico de Tierras N° 01/2013 autorizado por la Ordenanza Municipal N° 2143/12.

Que los lotes ofertados públicamente tenían destino exclusivo para el desarrollo de emprendimientos de servicio.

Que el inmueble de que se trata fue adjudicado a la empresa Torres Construcciones S.R.L. mediante Resolución Municipal N° 239/15.

Que el socio gerente de Torres Construcciones S.R.L., el señor Gabriel Osvaldo Ruiz, ha efectuado presentación formal solicitando transferir los derechos de adjudicación del citado inmueble a favor de Ruca Ingeniería S.R.L., de la cual él es también parte integrante y socio gerente designado.

Que obra informe de Obras Particulares que indica que la parcela cuenta con planos municipales presentados.


Que el Departamento de Rentas ha informado que el precio total de la tierra se ha cancelado y que no se registran deudas pendientes a la fecha.

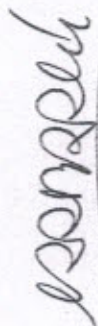
Que de la documentación presentada surge que tanto Torres Construcciones S.R.L. como Ruca Ingeniería S.R.L. tienen el mismo objeto social y ambas sociedades cuentan con los mismos socios.

Que el solicitante invoca atendibles razones que fundan el cambio de adjudicatario solicitado y ratifica la voluntad de respetar el objeto de la adjudicación oportunamente otorgada.

Que Asesoría Letrada ha emitido dictamen favorable a la petición.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal también ha dictaminado en forma favorable.

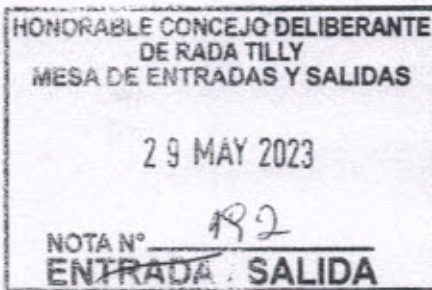

MARIELA GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2689/23
24 de Mayo de 2023.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1º) Autorizar la transferencia a favor de RUCA INGENIERIA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67030288-8 del inmueble identificado catastralmente como Parcela 3 de la Manzana 51 del Sector 1 de la Circunscripción 2 de este ejido municipal manteniéndose todas las obligaciones contraídas y cargas impuestas por la Ordenanza Municipal N° 2143/12 y el Pliego de Bases y Condiciones del Ofrecimiento Público de Tierras N° 01/2013.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIEL GUENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

